

PROTOCOLO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y/O ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA UAECOB-LP-004-2023

A continuación, se da a conocer el protocolo para la realización de la audiencia pública virtual de distribución de riesgos previsibles y/o aclaración de pliego de condiciones del proceso de licitación pública **UAECOB-LP-004-2023**, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

El artículo 4 de la ley 1150 de 2007 establece: **“ARTÍCULO 4o. DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.** Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación”.

En las licitaciones públicas, los pliegos de condiciones de las entidades estatales deberán señalar el momento en el que, con anterioridad a la presentación de las ofertas, los oferentes y la entidad revisarán la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva”.

La ley 80 de 1993, en su artículo 30 numeral 4 establece: “Numeral modificado por el artículo 220 del Decreto 19 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva”.

Por su parte el artículo 3 de la ley 1150 establece: **“ARTÍCULO 3o. DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1437 de 2011, así como en las disposiciones contenidas en las leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009, y en los decretos 019 de 2012 y 2106 de 2019, se concluye que la audiencia de distribución de riesgos previsibles y/o aclaración de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública se puede realizar por medios electrónicos, es decir, utilizando los sistemas de información digitales que favorecen la telepresencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y las entidades estatales. De este modo, las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones utilizadas por las entidades estatales deben permitir un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose la participación, así como la veeduría ciudadana.

2. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

- a) **Fecha de la Audiencia pública virtual:** La fecha de la audiencia es la establecida en el cronograma electrónico definido en la plataforma SECOP II del proceso de licitación pública **UAECOB-LP-004-2023**.
- b) **Uso de la palabra:** A cada uno de los proponentes, organismos de control y vigilancia, particulares y veedurías ciudadanas, se le dará el uso de la palabra a través del aplicativo dispuesto para la comunicación durante un tiempo limitado, para que presenten sus observaciones a la distribución de riesgos previsibles.
- c) Suspensión de la audiencia para el análisis de las intervenciones. (Si es el caso)
- d) Asignación definitiva de los riesgos y/o aclaración de pliego de condiciones.
- e) Terminación de la audiencia.

3. QUIÉN Y CÓMO PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS Y/O ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar de la audiencia los proponentes, organismos de control y vigilancia, los particulares y representantes de veedurías ciudadana.

3.1 Como participar en la audiencia

Los interesados en participar en la audiencia deberán ingresar al siguiente enlace de la herramienta **Microsoft TEAMS**:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M211ZTikYzQtYzM3Yi00Yjg3LWE0ZTctMTAxNmZiMGU3NzY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dab5177a-e531-42f5-a585-5d27851768fb%22%2c%22Oid%22%3a%2256e5062b-f2e4-469e-bc64-d83e834b237f%22%7d

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Con el fin de garantizar el desarrollo de la audiencia de distribución de riesgos y/o aclaración de pliego de condiciones del proceso, garantizando la transparencia y la participación de los proponentes, organismos de control y vigilancia, particulares y veedurías ciudadanas, a continuación, se dan unas recomendaciones tanto técnicas como de usabilidad.

Con base en lo anterior, es responsabilidad de los proponentes y demás interesados en participar de la audiencia pública, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la audiencia.

Teniendo en cuenta los componentes tecnológicos con los que cuenta la **UAECOB**, la audiencia de distribución de riesgos y/o aclaración de pliego de condiciones del proceso de selección se realizará usando el aplicativo **Microsoft TEAMS**, mediante la herramienta de “reunión virtual”. Por su parte, el representante legal o apoderado de cada proponente, las entidades de vigilancia y control, los particulares y las veedurías ciudadanas deberán ingresar al enlace consignado en el numeral 3.1 de tal manera que puedan conectarse mediante una versión web de la herramienta y así participar e intervenir en la audiencia.

4.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DURANTE LA AUDIENCIA

Con el fin de que los proponentes puedan establecer una conexión adecuada y óptima se recomienda (sin tratarse de condiciones obligatorias):

- Computadora y procesador: Mínimo 2 GHz (o superior) (32 bits o 64 bits). • Memoria: 4,0 GB de RAM
- Monitor: Resolución de pantalla de 1024 x 768
- Hardware de gráficos: Mínimo de 128 MB de memoria gráfica
- Sistema operativo: Windows Server 2012 R2 +, Windows 10 o Windows 8.1 en 32 bits y 64 bits. Para la mejor experiencia, use la última versión de su sistema operativo. • Vídeo: Cámara de video USB 2.0
- Dispositivos: Cámara estándar para computadora portátil, micrófono y parlantes
- Conexión a Internet de mínimo 15 Megas • Se recomienda que el equipo esté conectado por red cableada.

4.2 USABILIDAD

Al momento de conectarse:

- Todas las personas se conectarán mediante el enlace https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_M2l1ZTIkYzQtYzM3Yi00Yjg3LWE0ZTctMTAxNmZiMGU3NzY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dab5177a-e531-42f5-a585-5d27851768fb%22%2c%22Oid%22%3a%2256e5062b-f2e4-469e-bc64-d83e834b237f%22%7d
- Si el navegador le pide permisos para acceder a su cámara y micrófono es necesario que den la autorización ya que estos recursos se necesitan para la audiencia virtual.
- Siga el manual de conexión y uso que se indica.
- Cuando esté conectado se recomienda desactivar el audio. Esto con el fin de que durante la audiencia su equipo esté en silencio, a menos que se le otorgue el turno para intervenir. (ver manual).

4.3 DURANTE LA REUNIÓN

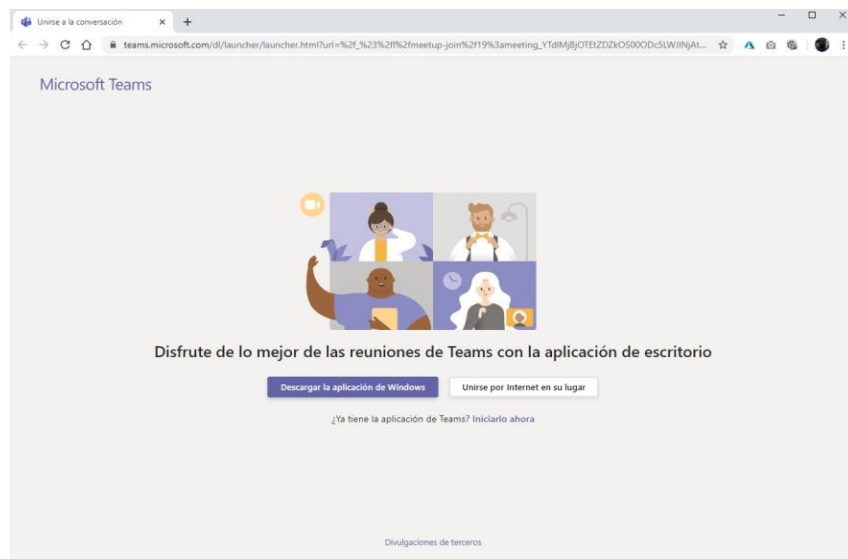
- Un funcionario y/o contratista de la **UAECOB** será el moderador de la audiencia, esta persona podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial.
- Si requiere hablar, deberá indicarlo por el chat con el que cuenta la herramienta (ver manual). De esta manera el moderador anunciará quién será el proponente y el orden en el que participarán.
- Cuando sea el turno de participar, active el audio y si desea que lo vean active el video (ver manual)
- Cuando finalice su intervención deberá desactivar nuevamente el audio y el video (ver manual). Así se garantiza que la audiencia mantenga un orden y los demás asistentes tengan oportunidad de participar y ser escuchados.
- Tenga en cuenta que al desactivar su propio audio y video cada proponente podrá seguir escuchando y participando en la audiencia. Solo se activa para atender al turno de participación dado por el moderador.

- Si algún proponente no quiere participar o desea abandonar la audiencia, debe dejar constancia en el chat solo para efectos de control. Si algún proponente tiene fallas o dificultades en la conexión que impida su participación, deberá manifestarlo por medio de mensaje a través de la plataforma SECOP II. En el caso en que un porcentaje superior al quince por ciento (15%) de los proponentes que estén participando en la reunión virtual, manifiesten dificultades o fallas en la conexión que impida su participación, la audiencia se suspenderá hasta tanto se verifiquen las razones, con el fin de mantener la transparencia en la audiencia.

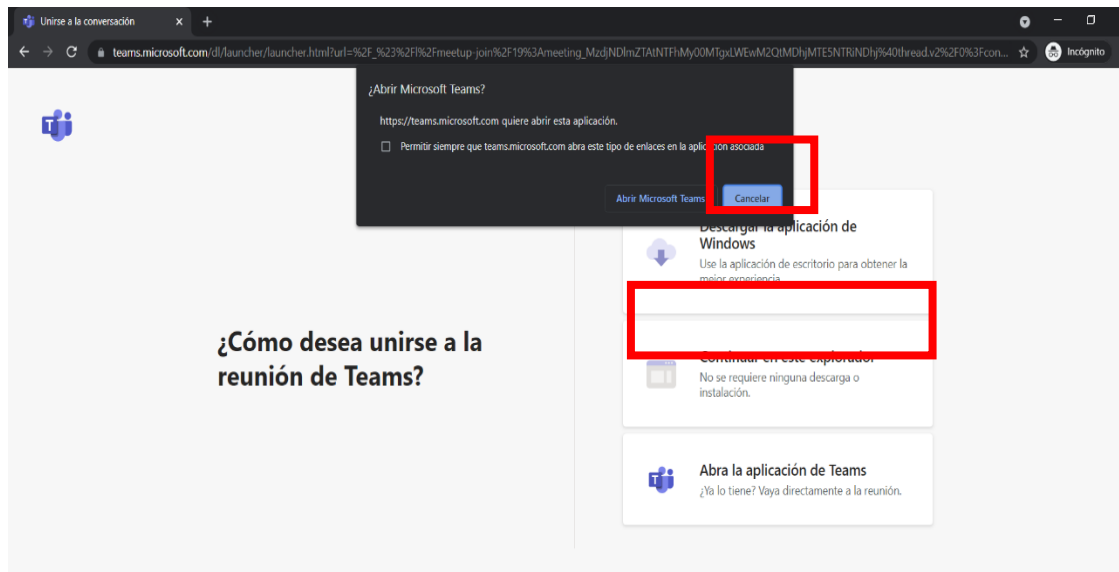
5 MANUAL DE CONEXIÓN Y USO

- a) Al copiar el enlace https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_M2I1ZTIkYzQtYzYzM3Yi00Yjg3LWE0ZTctMTAxNmZiMGU3NzY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dab5177a-e531-42f5-a585-5d27851768fb%22%2c%22Oid%22%3a%2256e5062b-f2e4-469e-bc64-d83e834b237f%22%7d

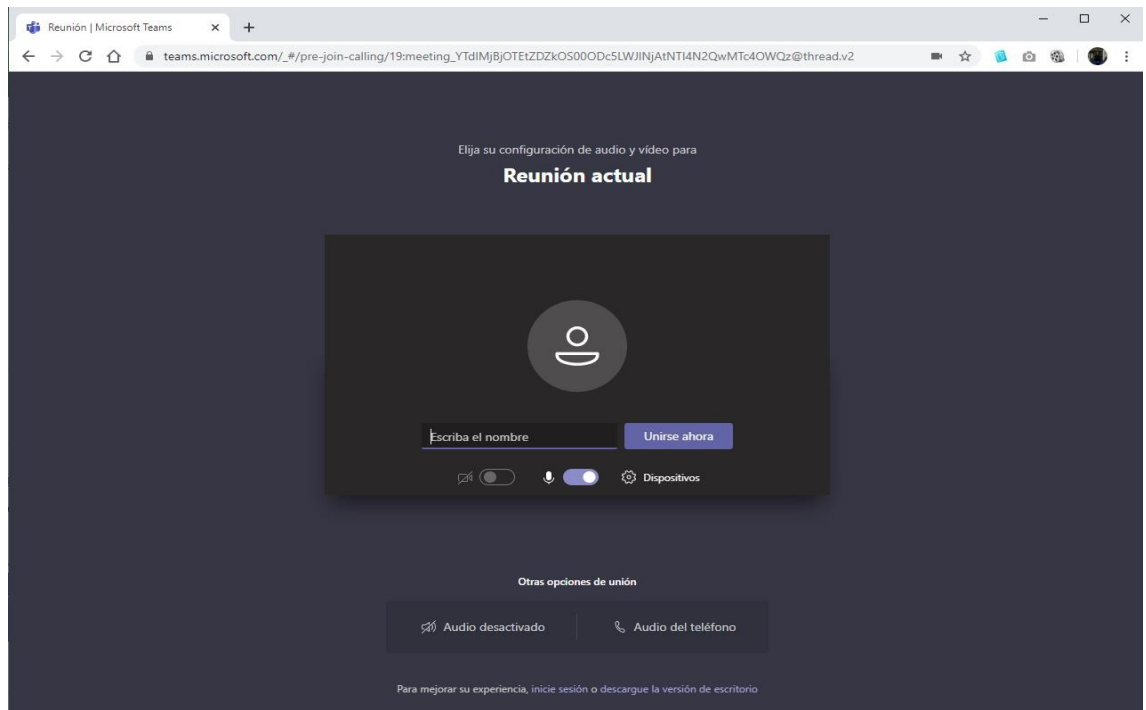
en su navegador se abrirá una ventana donde estará el aplicativo para conectarse. Para acceder no es necesario descargar o instalar ningún aplicativo, puede ingresar desde la versión web si lo desea.



- b) Si ha ingresado desde la versión web, aparecerá una ventana emergente, en la cual deberá seleccionar cancelar y posterior a ello “continuar en este explorador”.



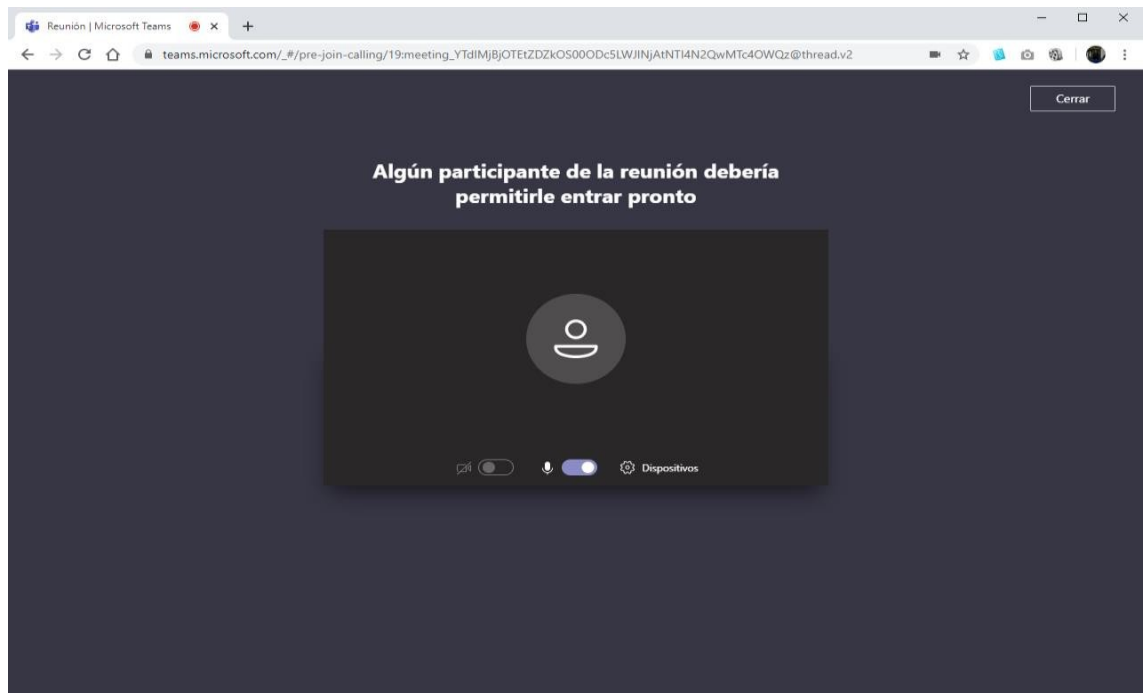
- c) Al presionar “continuar en este explorador”, el aplicativo abrirá una ventana donde le pedirá que digite su nombre, con el cual será visible por todos los miembros de la reunión. Aquí se debe consignar el nombre y apellidos. Para finalizar presione: “Unirse ahora”.



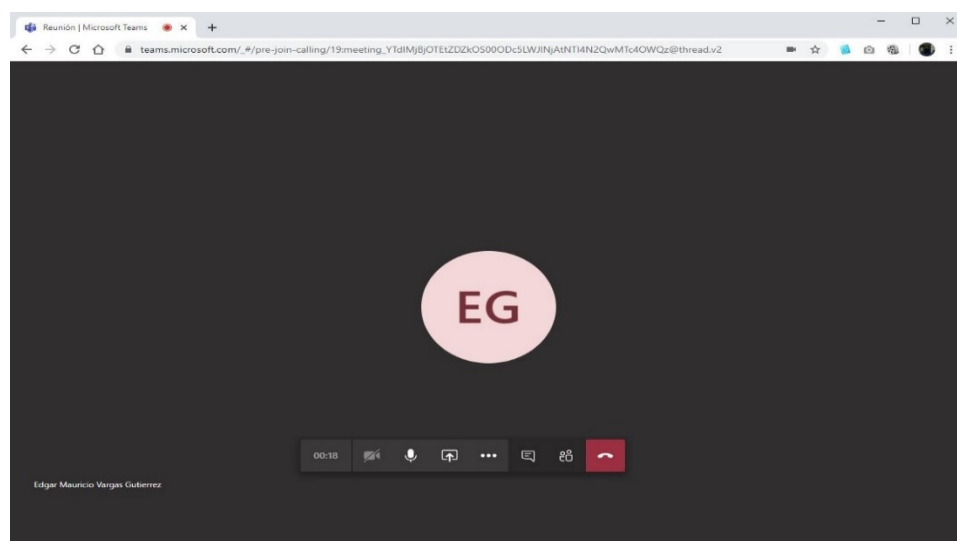
- d) Le aparecerá el siguiente mensaje, mientras el moderador de la audiencia autoriza la inclusión a la reunión.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



- e) Cuando sea autorizado, el proponente ingresará a la reunión y verá a los demás participantes.



NOTA: Si la conexión se pierde por alguna razón debe volver a iniciar el proceso de conexión con los pasos anteriormente indicados. Durante la audiencia se recomienda navegar en las páginas estrictamente necesarias, así evita sobrecargar su navegación.

- f) Cuando ya esté conectado, cada proponente deberá desactivar el audio y el video, con el fin de recibir las instrucciones y conocer el orden del día por parte del moderador.

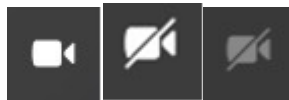
AUDIO

Este ícono activa y desactiva el audio, al posicionar el cursor sobre el ícono este indicará la acción que puede realizar.



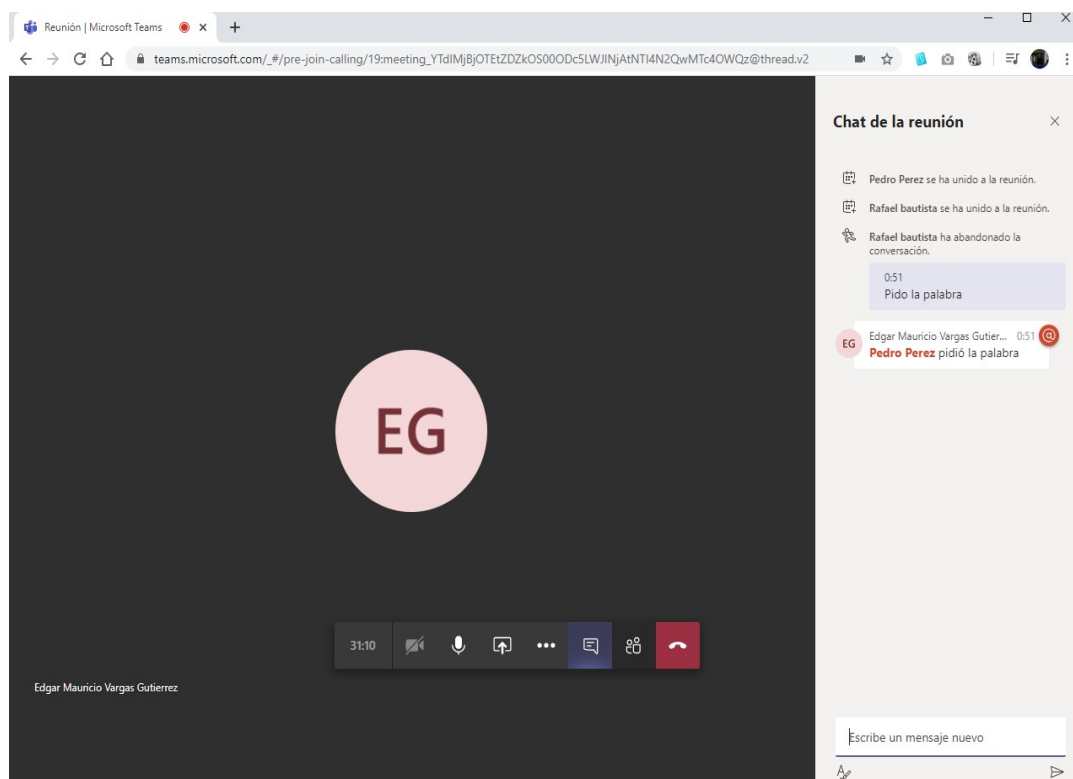
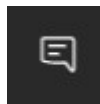
VIDEO

Este ícono activa y desactiva el video, al posicionar el cursor sobre el ícono este indicará la acción que puede realizar. Si no cuenta con cámara la opción aparecerá deshabilitada.



CHAT

Este ícono activa y desactiva el chat, al posicionar el cursor sobre el ícono este indicará la acción que puede realizar.

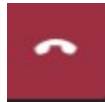




**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Cuando el chat aparezca podrá escribir en el recuadro inferior derecho, entonces, los mensajes aparecerán públicos para todos los participantes de la reunión. Tener presente que este será el único canal por donde todos los proponentes pedirán el turno para intervenir.

Para finalizar la reunión, cada proponente deberá presionar el botón rojo con el cual se retira de la audiencia y finaliza su sesión en la reunión.



MARÍA NATHALY TOLEDO ROJAS
Abogada Contratista Oficina Jurídica